



COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
“COOPENTOL”
NIT: 890.700.817-3

CIRCULAR No. 0039

Ibagué, junio 26 de 2026.

PARA: Asociados COOPENTOL.
ASUNTO: Tasas de interés para créditos especiales en el marco de la celebración de los 60 años de COOPENTOL.
VIGENCIA: Desde el 1 julio de 2026, hasta el 31 de julio de 2026.
DEROGA: No Aplica.

El Consejo de Administración en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, aprobó:

Descripción: Dar continuidad por un mes más a las tasas de interés especiales en el marco de la celebración de los 60 años de COOPENTOL para los nuevos créditos que realicen los asociados con la Cooperativa, así:

TASAS	FORMA DE PAGO	CONDICIONES
0,60%	Nomina	Endeudamiento hasta el 100% de los aportes sociales. Plazo máximo 72 meses.
0,70%	Nomina	Endeudamiento hasta el 120% de los aportes sociales. Plazo máximo 72 meses.
0,80%	Nomina	Endeudamiento hasta el 150% de los aportes sociales. Plazo máximo de 72 meses.
1.0%	Nomina	Endeudamiento mayor al 150% de los aportes sociales. Plazo máximo de 72 meses.
1.1%	Nomina	Endeudamiento mayor al 150% de los aportes sociales. Plazo máximo de 73 a 108 meses.
0,80%	Ventanilla	Endeudamiento hasta el 100% de los Aportes Sociales. Plazo máximo: 72 meses.
0,90%	Ventanilla	Endeudamiento hasta el 150% de los Aportes Sociales. Plazo máximo: 72 meses.
1,30%	Ventanilla	Créditos a una sola cuota, para pago con CDAT de COOPENTOL.
1,60%	Ventanilla	Endeudamiento mayor al 150% de los Aportes Sociales. De 1 a 24 meses.
1,80%	Ventanilla	Endeudamiento mayor al 150% de los Aportes Sociales. De 25 a 72 meses.
1,90%	Ventanilla	Cupo Rotativo
1,00%	Nómina o Ventanilla	Crédito para compra de vivienda, de 61 a 180 meses.

Los créditos no referenciados en el cuadro se regirán por la circular 0035 del 15 de abril 2026.

NOTA 1: las tasas anteriores, tienen incluido el seguro de vida deudores, en los casos que aplica de acuerdo a la póliza vigente.



COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
“COOPEMOTOL”
NIT: 890.700.817-3

NOTA 2: Los créditos para vivienda se sostiene la tasa de interés al 1% ya sea que estén aprobados o en proceso de aprobación.

Adicionalmente, la Cooperativa brindará a sus asociados las siguientes modalidades especiales:

Crédito Educativo: Los asociados podrán acceder a créditos para el pago de sus matrículas educativas, derechos de grado y recoger cartera del ICETEX, o para las personas que sean sus beneficiarios, nietos o que tengan algún vínculo cercano; deberán presentar el recibo para pago de matrícula y se girará el valor exacto a nombre de la Institución Educativa. Sobre estos créditos no se podrá recoger cartera interna diferente a Crédito Educativo, contarán con un plazo entre 1 y 60 meses, y su forma de pago puede ser pactada por nómina con una tasa de interés del 0,80% o por ventanilla a una tasa del 0,90% mensual, incluida la tasa seguro deudores, si aplica.

Crédito Turismo: Los préstamos solicitados para el pago de viajes a través de COOPITURISMO podrán tener un plazo máximo de 24 meses, con tasa de interés del 0,9% para pago por nómina y del 1,2% para pago por ventanilla, incluida la tasa seguro deudores si aplica, presentando el soporte remitido por la agencia de viajes.

En todos los casos, se continuarán aplicando las condiciones frente a: apalancamiento, garantías, moralidad comercial interna y externa, análisis de crédito, forma de pago y demás que estén determinadas dentro del Reglamento General y las Políticas para la Aprobación de Créditos

Las dudas o vacíos que resulten de esta circular serán resueltas por la Gerencia y el Consejo de Administración, quienes acudirán a los principios generales de interpretación de las normas, a la aplicación supletoria de las disposiciones legales o reglamentarias que regulan este tema, y las prácticas usualmente aceptadas por las entidades financieras tradicionales.

Dada en Ibagué, el 26 de junio de 2026, aprobada por el Consejo de Administración en acta 1114 del 25 de junio de 2026.

Comuníquese y cúmplase;

GABRIEL MELO LÓPEZ
Presidente

GERMAN ALONSO OSORIO ALVAREZ
Secretario.